

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local número 2. Local comercial integrado en parte de la planta baja, del edificio número 6-prima, polígono XIII, subpolígonos 1 y 2, conocido como Polígono Lechumborro, actualmente en calle Peñas de Aya, Barrio de Anaka, de Irún (Gipuzkoa), inscrito al tomo 1.179, libro 888, folio 93, finca número 20.463.

Valorada en 6.454.535 pesetas.

2. Urbana, local número 2A. Local comercial integrado en parte de la planta baja del edificio número 6-norte, polígono XIII, subpolígonos 1 y 2, conocido como Polígono Lechumborro, barrio de Anaka, de Irún (Gipuzkoa), inscrito al tomo 1.800, libro 815, folio 209, finca número 21.200.

Valorado en 5.196.474 pesetas.

3. Local, número 2 E. Local comercial integrado en parte de la planta baja del edificio número 6-prima, polígono XIII, subpolígonos 1 y 2, conocido como Polígono Lechumborro, barrio de Anaka, de Irún (Gipuzkoa), inscrito al tomo 1.057, libro 797, folio 63, finca número 21.875.

Valorado en 6.855.880 pesetas.

4. Urbana, local número 43. Piso-vivienda 4.º D, portal número 3 del edificio número 6-norte, polígono XIII, subpolígonos 1 y 2, conocido como Polígono Lechumborro, barrio de Anaka, de Irún (Gipuzkoa), inscrito al tomo 1.057, libro 797, folio 68, finca 19.881-2.

Valorado en 17.938.635 pesetas.

Valor total de los bienes subastados: 36.445.524 pesetas.

Dado en Irún a 24 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—61.520.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén,

Hace saber: En el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 363/99-3, a instancia de la Procuradora señora Catedra Fernández, en nombre y representación de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, contra «Promivet, Sociedad Limitada», y doña Concepción Peraba Duro, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se indican.

El remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

En primera subasta el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 6.000.000 y 4.500.000 pesetas, respectivamente, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En la segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 23 de enero de 2001, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 20 de febrero de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en la plaza de la Constitución, 7, de Jaén, cuenta corriente de este Juzgado número 2054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—En caso de no poderse celebrar la subasta en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán en el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bienes objeto de la subasta

1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén al folio 136, tomo 1.830, libro 36, finca 3.041.

Valor a efectos de subasta: 6.000.000 de pesetas.

2. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén al tomo 1.748, folio 86, finca 547.

Valor a efectos de subasta: 4.500.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», se expide el presente en Jaén a 27 de julio de 2000.

Adición: En Jaén, a la misma fecha, para hacer constar que se adicione el anterior edicto, en el sentido de que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta a los demandados «Promivet, Sociedad Limitada», y doña Concepción Peraba Duro, doy fe.

Jaén, 27 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—61.559.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 283/00, se tramita procedimiento judicial sumario

al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, contra don Salvador Cantero Fuentes y doña Isabel Torres Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 2049-0000-18-0283-0099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1. Planta baja elevada 1 metro 50 centímetros del suelo, piso izquierda según se entra al portal, en el edificio sito en Jaén, marcado con los números 2 y 4 de la calle Borja, destinado a vivienda, con diferentes departamentos, habitaciones y servicios. Tiene una superficie construida de 74 metros 57 decímetros cuadrados. Linda, según se entra a la vivienda: Frente, meseta de las escaleras; derecha, hueco del ascensor; izquierda, herederos de Juan Cazalla y Jerónimo Peralta; fondo, «Promosur, Sociedad Limitada», y don Ramón Cárdenas Calahorra. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén al folio 185, tomo 1.916, libro 65, finca número 6.424.

Tipo de subasta: 7.383.000 pesetas.

Jaén, 20 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5, Jesús María Passolas Morales.—61.557.